

Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE MAYO DE 2018 DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Día y hora de la reunión: 15 de mayo de 2018, a las 9:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 9:30 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna.

Con quórum suficiente en segunda convocatoria da inicio la sesión extraordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 15 de mayo de 2018, en el Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna, a las 10:11 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 17 de abril de 2018.
2. Debate sobre el acoso sexual y sexista de la Universidad de La Laguna.

Interviene el Sr. Rector indicando que excusa su asistencia D. Honorio Armas Ramos, D. Amador Guarro Pallás, D^a Rubí Nieves Rodríguez Díaz, D. Francisco Salas Salgado y D^a. María Elena Sánchez Hernández, asimismo, señala que han causado baja:

García González Paula ACE

Darias Trujillo Wladimir AMEC

Y alta:

Mateo Morales Alejandro ACE

Jordán Cruz Eduardo AMEC

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Primer punto del Orden del día.- “Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 17 de abril de 2018.”

Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del Orden del día.- “Debate sobre el acoso sexual y sexista de la Universidad de La Laguna”.

Toma la palabra Dña. Sonia de Luis, que lee una declaración consensuada entre todos los grupos claustrales, que se adjunta como anexo II A continuación, la Dra. Inmaculada Perdomo, presidenta de la comisión asesora de la Unidad de Igualdad lee una declaración, que se adjunta como anexo III.

Interviene en primer lugar el Rector que comienza señalando que la celebración de esta sesión de claustro monográfica a petición de los grupos claustrales es exponente del compromiso de la Universidad de La Laguna contra el acoso sexual y sexista y en pro de la consecución de la igualdad real de género, así como un ejercicio de transparencia de la institución. Señala que en la universidad ha habido acoso y se ha actuado cuando se ha detectado. Reitera su compromiso con la erradicación de esta conducta. Anuncia que los grupos claustrales han acordado una declaración institucional que se leerá al final de la sesión y recuerda que la Universidad de La Laguna cuenta con un plan de igualdad prorrogado hasta 2019, cuyo eje 7 se dedica al acoso sexual y sexista. A continuación hace un balance de la atención que se presta en la universidad de La Laguna a las cuestiones de género. Empieza por una exposición de datos desagregada por sexos: el 56% de los estudiantes de nuevo ingreso son mujeres. En cuanto al número total de estudiantes, en los grados hay un 58% de mujeres y un 42% de hombres; en posgrado, un 59% de mujeres y un 41% de hombres; en doctorado, 49% de mujeres y 51% de hombres. Por centros se observa una mayor presencia de hombres que de mujeres en las ingenierías, un equilibrio en ciencias y economía, preponderancia de mujeres en ciencias de la salud, ciencias sociales y educación y una mayoría clara en derecho y humanidades. En cuanto al PDI, hay un 60% de hombres frente a un 40% de mujeres, pero hay un aumento de presencia femenina en ayudantes doctores y contratados doctores, por lo que la situación tiende a invertirse. Por su parte, en PAS, hay un 55% de mujeres frente a un

Página 2 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

45% de hombres. En materia de formación, señala que la universidad cuenta con un máster en igualdad de género que ha duplicado su número de alumnos y un programa de doctorado interuniversitario que también ha aumentado su número de inscritos. Se ha elaborado un documento con recomendaciones para evitar un uso sexista del lenguaje y en el ámbito del deporte se ha dado un impulso a la introducción de categorías mixtas en competiciones y equipos mixtos. La formación específica en género que se imparte a estudiantes y personal ha pasado de 50 asistentes en el curso 2015-2016 a 167 en el curso académico 2017-2018. Además, institucionalmente se han apoyado las acciones de promoción de la igualdad, como la celebración de actos el 8 de marzo o la repulsa pública cuando se producen actos de violencia de género. Se ha elaborado un vídeo sobre acoso que se emite en TV Canaria y en Multicines Tenerife y que ha tenido más de 21.000 visualizaciones. El compromiso de la universidad de La Laguna va más allá de la comunidad universitaria y que se orienta a la consecución de la igualdad real.

En cuanto al acoso en la universidad, el 29 de junio de 2015 se publicó la relación de personas seleccionadas para realizar los peritajes externos en materia de acoso. Se ha activado el protocolo en 10 ocasiones, en 7 de ellas la persona acusada era varón. Tanto la unidad de igualdad como la asesora en materia de igualdad han apoyado a quienes han presentado una necesidad, especialmente, alumnas, incluso con asunción de gastos derivados de acciones judiciales por parte de la universidad.

Insiste en que el acoso es una conducta presente en la sociedad y en la universidad. Las investigaciones muestran que las universidades abordan más efectivamente la cuestión de la violencia contra las mujeres cuando se han implantado efectivamente medidas específicas para las universidades y cuando hay normas en materia de violencia de género en las universidades. No es el caso de España. Respecto a la universidad de La Laguna, señala que es razonable pensar que los 10 casos no son todos los producidos. En la actualidad lo principal es la protección de la víctima, sin perder de vista la presunción de inocencia. Hay acuerdo sobre la necesidad de revisar el protocolo, en concreto en, al menos, las siguientes materias: el momento para activarlo, la unidad de gestión del expediente, el momento del peritaje psicológico, el nombramiento del instructor y el aumento de la formación sobre violencia de género para prevenir la producción del acoso. Termina afirmando la necesidad de erradicar la violencia en la universidad y el compromiso de la

Página 3 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

universidad de La Laguna con las mujeres y, especialmente, con las que ha sido víctimas de la violencia machista. Las mujeres deben sentirse seguras en la universidad de La Laguna y sin miedo para prestar testimonio cuando sea necesario.

Intervienen a continuación los Grupos Claustrales. ATURA declina intervenir. En primer lugar toma la palabra PAS en ACCCIÓN, cuyo portavoz, D. Manuel González Mauricio, agradece a AMEC la iniciativa. Señala que esta sesión de Claustro no daña la imagen de la universidad, sino que constituye un ejemplo para la sociedad en la lucha contra la violencia y la desigualdad. Señala que en la universidad predominan las relaciones de poder que constituyen un caldo de cultivo para el desarrollo de conductas de violencia y que estas conductas se han ido corrigiendo a medida que se han implantado los mecanismos de transparencia. Señala que la universidad de La Laguna fue pionera con la elaboración del protocolo de 2014, pero que el compromiso real tiene que mostrarse de modo sostenido en el tiempo, con su aplicación y su mejora continua. A continuación, relaciona una serie de artículos que deberían modificarse: el 2.2, ampliando el plazo a un año, el 4, ampliando a la representación sindical de los trabajadores, el 5, en materia de evaluación de riesgos psicosociales, el 6, para mejorar la difusión, formación y buenas prácticas, el 7, estableciendo la obligatoriedad y transversalidad de las acciones de formación, el 9.2 y 9.3, para la presentación de las denuncias ante un órgano específico e independiente del rector, el 11, para establecer que se debe informar a ambas partes, pero apoyar sólo a la víctima y la D. A. única para divulgar la información y las actuaciones en esa materia. En su opinión es un error colocar el prestigio de la institución por encima de la víctima. Hay que combatir esta lacra con luz, información, transversalidad, recursos económicos y personales y con la facilitación a la víctima de la denuncia y la actuación en estos casos.

Por parte de EUPAS interviene D. Jesús Rodríguez, que empieza señalando que queda claro que en la universidad hay un sector que quiere luchar y erradicar las conductas de acoso y violencia. Señala que se hacen cosas en ese sentido, pero que lo que se hace es mejorable. Ha observado molestias por parte de los dirigentes por el salto a la prensa y se pregunta si todos deberíamos sentirnos así de molestos. Hay colectivos dentro de la universidad que trabajan para sacar a la luz y erradicar estas conductas de violencia y le parece preocupante que no se pueda poner en conocimiento de la comunidad. Destaca que muchas personas aún desconocen que

Página 4 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: s05cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

contamos con el protocolo y con medios de actuación y denuncia la falta de recursos: si no se sabe qué recursos tenemos y cómo actuar no se podrá poner remedio a esta situación. Finaliza haciendo hincapié en la falta de recursos y en la necesidad de dotarse mejor para estas acciones. Por GRUPO interviene Dña. Bienvenida Barreto. Comienza afirmando que la universidad de La Laguna está absolutamente en contra de permitir acciones de abusos y opresiones contra las mujeres, como lo están sus responsables, pero destaca dos cuestiones importantes: en primer lugar la reacción del rectorado ante los medios de comunicación, referidas a la falta de denuncia y donde predominó la excusa y la justificación de su modo de actuar. Esta actitud no ayuda a combatir el problema, sino a proteger a los infractores. Hubiera preferido que las declaraciones del Rector fueran de aliento y apoyo a la víctima. Y en segundo lugar, destaca la necesidad de actualizar el protocolo de acoso para que se inicien investigaciones sin previa denuncia de la víctima, a diferencia de otras conductas infractoras, y para que su activación sea fácil y ágil. AEULL declina intervenir.

Por parte de ACE toma la palabra Dña. Zuleima González, que agradece a iniciativa a los grupos RC y AMEC. Denuncia que la información y las acciones son pocas en esta materia. La comunidad universitaria no tiene información sobre el protocolo, que debe ser actualizado, ni sobre los medios de acción. De la escasa información de que se dispone se puede inferir la escasa satisfacción con sus resultados, con algunas medidas adoptadas y con su actual aplicación. Reclama más recursos económicos y de personal para promocionar las actuaciones y favorecer la información y divulgación entre el alumnado, en lugar de primar las campañas publicitarias. Por parte de ECSULL interviene D. Cristian Reyes, que también agradece a AMEC la iniciativa. Se refiere a la historia de María, que es una estudiante que sufre acoso y no lo sabe, ni sabe qué hacer, ni cómo actuar, ni que hay unidad de igualdad, ni asesoría jurídica. Sólo tiene miedo de que pueda llegar a tener problemas con sus asignaturas y en su titulación. Señala que tan sólo el 15% de los estudiantes de ciencias de la salud saben que existen políticas y medios de acción en pro de la igualdad de género y que se trata de un dato extrapolable al resto de la universidad. Pide que la universidad haga un mayor esfuerzo por divulgar sus unidades, mecanismos y medios para luchar contra las actitudes y comportamientos acosadores. El alumnado está muy desinformado y hay muchos ejemplos de actitudes machistas y paternalistas también en la docencia y se debe luchar contra ellas. Hay que evitar que las víctimas se atribuyan cierto grado de responsabilidad en el hecho del acoso y se debe lograr

Página 5 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: s05cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

que las alumnas vayan tranquilas y sola a una tutoría y que sepan qué hacer en caso de acoso. Señala también que la unidad de igualdad de género es un ente desconocido para el estudiantado y que hay muchas facultades donde no se ha dado ni una charla sobre la materia. Pide que se evalúe la existencia de acoso o comportamiento sexista en la docencia y también pide a la comunidad una actitud valiente y decidida de no tolerancia y de denuncia.

En nombre del AMEC interviene Dña. Holy Díaz, que agradece la colaboración de los demás grupos en la celebración de esta sesión de claustro. Comienza señalando que la institución pretende echar tierra sobre el asunto del acoso sexual y sexista, pero que en tanto asunto prioritario para AMEC, su grupo va a contribuir a sacar a la luz todas las situaciones de acoso que se produzcan. Señala que las alumnas están empezando a denunciar y que el retraso en estas denuncias se debe a actitudes serviles y a una falsa percepción de una autoridad moral de la que se carece. Denuncia el desamparo en el que se encuentran las estudiantes, aun en presencia del protocolo, porque este se aplica mal, se alargan los procesos y se pierde la parte preventiva. Señala que los casos reconocidos de denuncias de alumnas contra profesores no son todos y que se ha solicitado no solo información sobre la activación del protocolo, sino sobre las denuncias presentadas y archivadas. Señala que hay muchas víctimas en esta institución y les traslada su apoyo y solidaridad. Señala que esta sesión debe ser una llamada de atención para elaborar propuestas válidas y un paso para la erradicación de la conducta y que no puede ser utilizada para ocultar la situación y eludir responsabilidades. En su opinión, la institución está más preocupada por proteger al acosador que a la víctima y denuncia que el rectorado debe ejercer su responsabilidad de sancionar, no enviar los asuntos a la fiscalía. También denuncia una actitud servil y poco operativa del inspector. Señala que se debe defender a las alumnas acosadas y que así no ha sido así por el momento. Critica la actitud de la presidenta de la comisión asesora de la unidad de igualdad, pues ha puesto la imagen de la unidad de igualdad y del instituto universitario de estudios de las mujeres por encima de las víctimas y le reprocha su oposición a la celebración de esta sesión monográfica. Termina pidiendo la dimisión del Rector, del Jefe del Gabinete y del Inspector.

Por parte de REDULL interviene Dña. Raquel Marín. Comparte el rechazo por los comportamientos de acoso sexual y sexista y manifiesta la necesidad de

Página 6 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

modernizar y actualizar el protocolo en esta materia, especialmente en materia de prevención, visibilización de sus acciones y divulgación de buenas prácticas. Brinda el apoyo de su grupo para acometer estos trabajos y para lograr que la actuación de la universidad en la lucha y erradicación de las conductas de acosos sexual y sexista sea un ejemplo a seguir. Interviene Dña. Pino Caballero en nombre de PROGRAMA, que comienza destacando y afirmando la tolerancia 0 con los comportamientos de acoso. Señala que existe el machismo y el acoso sexual y sexista y que se trata de un problema estructural de la sociedad, pero que esto no debe ser una excusa para considerarlo inevitable. La universidad debe convertirse en un ejemplo a seguir, para lo cual es necesario contar con una definición clara de cómo actuar en estos casos y de corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria. Considera que ningún grupo claustral debe erigirse como único defensor del feminismo. Se refiere a continuación a las propuestas que presenta su grupo: la dotación de la unidad de igualdad de medios materiales y humanos suficientes, la evaluación y mejora del protocolo de actuación, teniendo como prioridad la solución rápida que permita la protección de la víctima y una tramitación oficial rápida, así como la introducción en paralelo de medidas cautelares para la defensa de la víctima. El acoso tiende a ser silenciado, así que pide más transparencia en esta materia. Solicita también más formación e información en materia de igualdad, especialmente para los gestores. Termina señalando que hay que erradicar estos comportamientos, felicita la celebración del claustro y respecto a la información remitida sostiene que cualquier número superior a 0 en casos de violencia de género es intolerable.

Toma la palabra Dña. Rosa Aguilar en representación de RC, que señala el sabor agríndice que produce este claustro, dado que a pesar de que la universidad de La Laguna es pionera, su protocolo y sus mecanismos de actuación no se conocen. La universidad se ha dotado de herramientas para debatir muchos temas y sin embargo, parece que se ha fallado en este. Fue precisamente tras el 8 de marzo cuando se conocieron diversos casos. Y las declaraciones del rector y del rectorado no fueron tranquilizadoras. Sostiene que no se puede exigir denuncia formal en casos de acoso, porque eso significa no saber qué significa el acoso. El propio protocolo permite que no haya reclamación ni denuncia, su conocimiento es suficiente. El comunicado del 13 de marzo puso de manifiesto el desconocimiento del equipo de gobierno acerca del protocolo y su falta de sensibilidad sobre el tema es muy grave y por eso se celebra este claustro. Sin embargo hay una parte más satisfactoria y es la expresión de la

Página 7 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

tolerancia 0 por parte de la comunidad con el acoso y la violencia contra las mujeres y la promoción y mejora en la aplicación del protocolo, cumpliendo todas las garantías de los procedimientos, la protección de la dignidad e intimidad, discreción y prudencia, contando con la asistencia de los representantes del personal o de los sectores afectados. También se pone de manifiesto la altura de los valores de los jóvenes universitarios. El grupo Renovación Convergente está orgulloso del trabajo de la unidad de igualdad y del instituto universitario de estudios de las mujeres y expresa contundentemente su rechazo a las conductas de acoso sexual y sexista.

Finalmente, en representación de APU interviene D. Javier Marrero, que comienza señalando el cambio producido en nuestra subjetividad y la corrosión del carácter como consecuencia del advenimiento del neoliberalismo o neocapitalismo. Recuerda que en España no se aborda la cuestión del acoso hasta la ley de 2004 y que se tuvo que esperar hasta el 2007, con la ley de igualdad, para que se adoptaran medidas en empresas y universidades. Nuestro protocolo es del 2014. Son estos instrumentos los que nos han hecho ahondar en la conciencia clara de que este acoso existe y que debemos luchar con él. Existe el acoso en las universidades y el problema de fondo empieza porque ni en la sociedad ni en la universidad terminamos de tomar conciencia de este problema. Se pregunta por la causa del acoso y señala que se debe a una serie de factores: la estructura de poder que coloca al hombre por encima de la mujer, la tolerancia a la violencia y los estereotipos sexistas. Señala que es necesario identificar correctamente el acoso y tener una reacción rápida. Debe primar la ayuda a la víctima. También pregunta cómo se puede restablecer el respeto a la igualdad y la respuesta es la implantación de una política de género en la universidad. La universidad se posiciona en contra de la violencia y la desigualdad de género, porque el acoso no es más que un mecanismo de control para mantener la subordinación. Se refiere a la necesidad de revisar los procesos de actuación, creación de una unidad especializada de gestión, desarrollar políticas de formación desde el vicerrectorado de docencia. Destaca la necesidad de insistir en la información y la formación, especialmente en el sector del alumnado, la adopción de medidas de protección de las víctimas y la regulación del régimen sancionador del acoso. Explica las propuestas de resolución que presenta su grupo y termina señalando que la universidad de la laguna es el lugar para pensar juntos desde la igualdad el mundo que investigamos y estudiamos, comprometidos con nuestro trabajo y con la sociedad.

Página 8 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Al final de las intervenciones de los grupos toma de nuevo la palabra la Dra. Inmaculada Perdomo, que señala que se ha incrementado la labor de prevención y que se está trabajando en la mejora de la visibilización con la actualización de la web, la introducción de cursos O y la formación en innovación docente y en POAT y en la protección de la víctima, adoptando medida cautelares sin esperar a la activación del protocolo. Se refiere a su decepción con el grupo AMEC, que ha estado presente en las acciones de igualdad desde el principio y es consciente de las dificultades e incluso obstáculos que puso el equipo de gobierno anterior. Sigue este grupo formando parte de la comisión de seguimiento del plan aunque no ha asistido ningún representante a las últimas reuniones. Finalmente señala que no quería apoyar la solicitud de este claustro para evitar la instrumentalización de las políticas de igualdad con la mira puesta en otros objetivos, cosa que finalmente se ha producido.

Termina esta ronda de intervenciones el Rector, que señala que su preocupación por el honor de la institución es real y normal y que la existencia de acoso y su denuncia no dañan este honor, pero las afirmaciones de que se protege a los acosadores o que los casos se ocultan son falsas y sí producen daño. También reconoce que se cuenta con pocos medios y que hay poca información y se necesita más formación. El protocolo exige el testimonio de la víctima en algún momento. Efectivamente, el protocolo debería modificarse en el sentido de no hacerlo exigible, pero es necesario para que las medidas sean efectivas. La universidad de La Laguna lleva muchos años trabajando en pro de la erradicación de las conductas machistas y por la igualdad y la lucha contra el acoso y la celebración de este claustro extraordinario no es más que un nuevo impulso en ese camino.

A las 13 horas se anuncia un receso de media hora. Se reanuda la sesión a la 13.55, con la lectura de la declaración institucional (anexo IV) y las propuestas de resolución acordadas por todos los grupos (se incluyen como anexo V). A continuación se abre un nuevo turno de intervenciones. El representante de PAS en acción destaca que este es uno de los pocos claustros en los que se han tomado decisiones por unanimidad de los grupos y que se constata un amplio consenso en evaluar y mejorar el protocolo de acoso y avanzar en la prevención y actuación en caso de acoso y en que la víctimas tengan una vía clara para escapar de esta situación. El equipo de gobierno tiene ahora la obligación de constituir una comisión de estudio y reforma y hacer que este compromiso se traduzca en realidad. El grupo ACE también destaca

Página 9 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

que se haya llegado a acuerdos por unanimidad, que muestra el compromiso de toda la universidad y solicita que se actualice la página web de la unidad de igualdad. ECSULL agradece el acuerdo unánime de todos los grupos y reitera la necesidad de que se actualice y ponga en funcionamiento la web de la unidad de igualdad. AMEC también agradece el acuerdo unánime y la seriedad con la que se aborda la cuestión del acoso. Respecto a la instrumentalización política de este tema, señala que lo personal es político y a las alumnas se las está acosando. Y que estas alumnas tienen que sufrir, además, que el protocolo no funciona y que el profesor acosador esté involucrado en su actividad académica. Pide que el protocolo sea efectivo e invita a toda la comunidad a la manifestación que va a tener lugar al día siguiente. Programa destaca la importancia de las propuestas aprobadas y anima a que se constituya lo antes posible la comisión de reforma que se acaba de aprobar y a que se mejore en divulgación y en atención a la víctima. También destaca el consenso y el hecho de que toda la comunidad universitaria está unida contra el acoso. APU destaca igualmente el consenso y la coincidencia encontrada. En ese punto empieza todo. Se debe consolidar esta coincidencia con la práctica cotidiana para acabar con esta corrosión del carácter. El Rector cierra la sesión agradeciendo el esfuerzo realizado por llegar a un texto de coincidencia y muestra su orgullo por esta sesión de claustro y por esta universidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14.25 horas de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

Dulce María Cairós Barreto

VºBº
Sr. Rector Mgfco.

Página 10 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

ANEXO I

LISTADO DE ASISTENTES

Aguilar China, Rosa María	Gil Fariña, María Candelaria
Almeida Rodríguez, Francisco	González Doreste, Dulce María
Alonso Ramírez, Daniel	González González, José Carlos
Alonso Solís, Rafael	González González, Carina Soledad
Amador Morera, Francisco Javier	González Hernández, Carmen Rosa
Arco Aguilar, M ^ª del Carmen del	González Hernández, Yaiza Lucía
Arias Hernández, M ^ª Mercedes	González Herrera, María Zuleyma
Ascanio Sánchez, Carmen	González Marrero, Antonio Manuel
Baena Cuadrado, María Dolores	González Mauricio, Manuel
Barreiro Bahamonde, José Carlos	González Pérez, María Inmaculada
Barreto Rodríguez, Carmen Rosa	González Pérez, Teresa
Barreto Vargas, Carmen Marina	González Quesada, Santiago
Barroso Ribal, José Domingo	González Rodríguez, Manuel
Betancor Ortiz, Juan Diego	González Rodríguez, Josafat
Blanco Pérez, José Vicente	Guerra Palmero, María José
Brito Santana, Julio	Guirao Pérez, Gines
Caballero Gil, Cándido	Gutiérrez Hernández, Pedro Ramón
Caballero Gil, Pino	Hernández García, María del Carmen
Cairós Barreto, Dulce María	Hernández Torres, Oscar Miguel
Canales Serrano, Antonio Francisco	Hernández Zamora, Gloria Lastenia
Capafons Bonet, Juan Ignacio	Jiménez Abizanda, Ana Isabel
China Miranda, Domingo	Jiménez Jiménez, Francisco
Cuevas Castresana, Carlos de las	Jiménez Martínez, Carlos
Díaz Kaas-Nielsen, Holy Sunya	Khon Padrón, María Liliana
Espino Morales, Orlando Germán	Lancha Bernal, Ana María
Febles Acosta, Jaime	Lara Giannone, Samanta Belén
Fernández Cabello, Aitor	Ledesma Reyes, Manuel
Fernández Marín, María de los Ángeles	Loaisa Lara, Cecilia
García Fraga, José Manuel	Luis Hernández, Sonia de
García Martín, Carlos	Mahouachi Mahouachi, Jalel
García Rodríguez, Francisco Javier	Marín Cruzado, Raquel
García Rojas, Jorge Enrique	Marín Martín, Alberto

Página 11 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Marrero Acosta, Javier Esteban
Marrero Rodríguez, Josefa Rosa
Martín Benenzuela, Inocencio
Martín Gutiérrez, Jorge
Martín Padilla, Andrea Julia
Martín Rodríguez, Gloria
Martínez González, José Alberto
Martinón Cejas, Antonio
Marval Montesino, María Alejandra
Méndez Suárez, Guillermo
Morales Lerche, Gabriel Alejandro
Nacimiento García, Eduardo
Novo Muñoz, María de las Mercedes
Ojeda García, Magdalena
Ortiz Rodríguez, Yeray
Padrón Armas, Isidro
Parrilla Cabrera, Blas
Perdomo Reyes, M^a Inmaculada
Pereira Saavedra, Lidia Patricia
Pérez Cruz, Justo Roberto
Pérez Gómez, María del Pilar
Pérez Monteverde, María Victoria
Pérez Rodríguez, M^a Soledad
Ramos Arbelo, José Manuel
Reyes Moreno, Cristian
Roca Cortés, Teodoro
Rodríguez de Armas, Moisés Jesús
Rodríguez Díaz, Nuria Ines
Rodríguez Gómez, José Ángel
Rodríguez Hernández, José Enrique
Rodríguez Junco, Jesús
Rodríguez Mendoza, Juana Pilar
Rodríguez Schulz, Yannick
Rubio Armendariz, Carmen
Ruiz Rallo, Alfonso
Sánchez López, Alicia María
Sánchez López, Carmen Rosa
Sande González, Francisco de
Sentis Vayreda, Jorge
Soriano Torres, Marta
Suárez Rodríguez, Nieves Concepción

Torrado Martín-Palomino, Esther
Vega Barreto, Bienvenida
Vega Navarro, Ana

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: s05cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

ANEXO II

Declaración leída al inicio de la sesión por Dña. Sonia de Luis

El acoso sexual y sexista es un problema estructural de esta sociedad, y la Universidad de La Laguna no es ajena al mismo. Las numerosas denuncias de acoso que se han conocido en los últimos tiempos demuestran que no son casos aislados y que es necesario erradicar con urgencia este tipo de actos.

Basándonos tanto en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como en el propio Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación en los Supuestos de Acoso Sexual y de Acoso Sexista de la ULL. Esta universidad debe asegurar que esta institución esté libre de cualquier tipo de acoso sexual o sexista, y que se actúe, que se prevenga y que no se tolere ningún caso de este tipo, tal y como se expresa en el artículo 62 de la ya mencionada Ley Orgánica.

En concreto nuestro protocolo en su preámbulo establece que "Toda persona tiene derecho a ser tratada con respeto a su dignidad e intimidad. Dado que el acoso sexual y el acoso sexista (también denominado acoso por razón de sexo), atentan contra este derecho de las personas trabajadoras y estudiantes, así como contra el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, la Universidad de La Laguna (ULL) afirma tajantemente que no tolerará el acoso sexual ni el acoso sexista y se compromete a prevenir este tipo de prácticas en el ámbito laboral y académico, y a garantizar la debida protección frente a las mismas."

Es un hito, que en la Universidad de La Laguna se haya conseguido convocar con el apoyo de todos los grupos claustrales un claustro monográfico para tratar el tema del acoso sexual y sexista, y por lo tanto debemos aprovechar la oportunidad para que de aquí salgan propuestas de actuación que se lleven a cabo de forma inmediata, demostrando que esta institución está dispuesta a actuar de forma contundente y a establecer un compromiso institucional que nos permita erradicar totalmente el acoso.

Tal y como dijo Simone de Beauvoir, "Lo más escandaloso que tiene el escándalo es que una se acostumbra". No nos acostumbremos al escándalo del acoso, hoy la Universidad de La Laguna tiene la oportunidad de actuar y convertirse en referente para el resto de la sociedad canaria.

Página 13 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

ANEXO III

Declaración leída por la Dra. Inmaculada Perdomo

Intervención en Claustro extraordinario, día 15 de Mayo de 2018

Inmaculada Perdomo

Sr. Rector

Compañeros y compañeras claustrales

Intervengo en este Claustro como representante del Consejo Asesor de la Unidad de Igualdad de Género de la ULL. El Consejo, aprobado en Consejo de Gobierno del día 9 de febrero de 2011, conformado por expertas en Estudios de Género de nuestra Universidad, vincula al IUEM y a la UIG y su objetivo es el de analizar, evaluar y proponer soluciones cuando se valora que la situación o el problema lo requiere, convencidas de que el trabajo en red, colaborativo y basado en los conocimientos son la piedra angular de las políticas de Igualdad. Composición: Directora del IUEM, la directora de la UIG, Arancha Calzadilla, Laura Aguilera, subdirectora de la UIG, las expertas miembros del IUEM y de su Comisión Permanente: María Eugenia Monzón, directora igualmente del Master de Estudios de Género y Políticas de Igualdad, María José Guerra Palmero, experta en Etica y Género, Sara García Cuesta, socióloga y ex-directora de la UIG, y Gloria Rojas experta en Derecho y Género.

El pasado 27 de Abril se reunió y estimó la oportunidad de tener voz en este claustro extraordinario, lo cual agradecemos.

Página 14 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

1. Contexto. El acoso sexual y sexista es una lacra en nuestra sociedad. La persistencia de roles de género conformadores de nuestras identidades en esta cultura androcéntrica, y la continua transmisión de estereotipos sobre hombres y mujeres, intensificada a través del uso de las nuevas tecnologías, hace que veamos con preocupación cómo nuestra sociedad, carente de una adecuada educación emocional, crítica y en valores desde edades tempranas, normaliza situaciones de desigualdad, de violencia, y tolera situaciones que atentan contra la dignidad de las personas.

Nos preocupa especialmente el avance de la cultura de la violencia y no podemos más que sumarnos al creciente movimiento de denuncia en nuestro país y en el mundo entero impulsado por el movimiento feminista, revitalizado, al que se suman nuevas generaciones de mujeres y hombres. Y que muestra su hartazgo ante la inacción de la política tradicional frente a los asesinatos de mujeres, el incumplimiento continuo de la ley de igualdad, las escandalosas sentencias de una justicia decimonónica y el menosprecio a los derechos de las mujeres, a los derechos humanos.

Acoso sexual es “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”

Acoso por razón de sexo (sexista) es “cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio degradante u ofensivo” (LOIEHM)

La ley orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres de 2007, la Ley orgánica de universidades de 2007, la Ley canaria de Igualdad entre hombres y mujeres de 2010 y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2011, fijan en su articulado la obligatoriedad de las universidades, como organizaciones socialmente responsables, de establecer las medidas necesarias en el ámbito de la formación y la información para prevenir el acoso sexual y sexista con las debidas garantías, tomando en consideración las normativas nacionales e internacionales.

En 2010 se crea la Unidad de Igualdad de Género de la ULL, con Ana Puy y Carmen Barrera al frente, (desde el 2012 Ana Puy y Sara García Cuesta), y uno de sus primeros objetivos fue el de dotar a la ULL de su primer Plan de Igualdad, siendo uno de sus ejes,

Página 15 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martínón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

el 7, dedicado precisamente a estas medidas de prevención y actuación en casos de acoso sexual y sexista. El Plan aprobado el 20 de Diciembre de 2013, daba cumplimiento a la legislación vigente que instaba a las universidades a corresponsabilizarse en la promoción y el logro de la Igualdad.

El proceso de diseño planteó una metodología participativa e inclusiva, con participación activa de todos los sectores de la comunidad universitaria (representantes Juntas de PAS y PDI funcionario y Comités de Empresa PAS y PDI laboral, representantes del alumnado claustral, IUEM y Servicio de Prevención de riesgos laborales). La comisión realizó un diagnóstico exhaustivo de la ULL antes de proponer las medidas correctoras, organizadas en torno a 9 ejes, para lograr los diferentes objetivos específicos, y que implica a todas las unidades, servicios, centros y vicerrectorados de la ULL.

Transversalidad de género: principio contenido en la ley de igualdad y definido en su art. 15: (Las administraciones públicas integrarán, de forma transversal, el principio de igualdad de trato y oportunidades, lo harán de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.)

Mainstreaming de género. La traducción al castellano de este término como "transversalidad" a veces oscurece su principal significado. Convertir a la Igualdad en la corriente principal, que vaya impregnando de forma progresiva, continua, efectiva y sostenible en el tiempo, todos y cada uno de los espacios y prácticas de una institución pública. Esto es lo que define las estrategias, metodología y herramientas de las políticas de igualdad. Implica considerar que el logro de la Igualdad es el objetivo principal de toda la política, la superación de las desigualdades estructurales y culturales, para lo cual también se definen acciones positivas.

El Protocolo, como desarrollo del Eje 7 del Plan de Igualdad, es un gran logro del mismo (cumplimiento de la medida 7.1.1 y válida también para los objetivos 7.1 a 7.5). Un Plan, ahora prorrogado, que sigue cumpliendo medidas que se reflejan en decenas de acciones de formación, sensibilización, creación de instrumentos (Protocolo, redes) y este año hay previstas unas 40 más.

Página 16 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

2. El Protocolo para la detección, prevención y actuación en los supuestos de acoso sexual y sexista del al ULL es un desarrollo de una de las medidas del Plan de Igualdad, pero los trabajos para la elaboración de un protocolo se inician en el año 2012, en ese año se desarrolla por parte de la Comisión para la elaboración del I Plan de Igualdad de la ULL, el diagnóstico previo preceptivo, y un resumen del mismo, bajo el título “La (des)igualdad de género en la ULL” está publicado por el Servicio de Publicaciones en 2012. Las páginas 46-51 están dedicadas a lo que se configurará como Eje 7 sobre Acoso, actitudes sexistas y percepción de la discriminación del Plan de Igualdad. También se realiza en 2012 una encuesta entre todos los sectores de la comunidad Universitaria sobre percepción de conflictos, acoso y trato discriminatorio en la ULL, cuyos resultados pueden consultarse en el informe incluido en la web de la UIG, en el apartado Observatorio, y fueron tenidas en cuenta en el proceso de elaboración del protocolo

La propuesta de una primera versión del Protocolo fue objeto de varios informes técnicos, externos e internos, llevados a cabo por profesoras de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social expertas en la materia. A partir de sus recomendaciones, teniendo en cuenta el Plan de Igualdad aprobado en el 2013, la experiencia de la UIG con casos en los que había intervenido y estudios referencia publicados ese mismo año, se elabora de forma coordinada con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la versión de julio de 2014.

Esta versión recibió el informe favorable y las felicitaciones de la Comisión de Trabajo para la Elaboración del Plan de Igualdad (en cuya composición había representación de alumnado, sindical y del PDI) También se somete a la consideración del Consejo de Coordinación de la Convivencia Universitaria, de la Unidad de Mediación y Asesoramiento de Conflictos (UNIMAC), el Servicio de Inspección y el de Prevención de Riesgos Laborales. Además, se solicita asesoría a la Asociación Nacional de Mujeres Juristas Themis y remite informe experto en septiembre de ese año 2014, señalándose algunas mejoras y precisiones que fueron atendidas.

Página 17 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Además, en agosto entra en vigor el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer, conocido como Convenio de Estambul y sus referencias y orientaciones se incorporan al texto. Con el comienzo del curso, nuevas reuniones de todas las personas representantes de los distintos servicios señalados, además del asesor rectoral y el jefe del Gabinete de la Asesoría Jurídica permiten completar unos últimos aspectos técnicos del texto y finalmente, en Consejo de Gobierno de 22 de Diciembre de ese mismo año, se aprueba por unanimidad.

La ULL se convierte en una de las primeras universidades a nivel nacional en disponer de un Protocolo de estas características, y fue el más completo cuando se aprobó. Su calidad no pasa desapercibida (la UCM nos transmitió que les sirvió de modelo para realizar el suyo). Ha sido, por tanto, referente para otros elaborados con posterioridad en el ámbito universitario y extrauniversitario.

Aspectos del protocolo como:

-La atención a las medidas de prevención (artículos 5, 6 y 7) en las que me detendré más adelante

-La configuración, mediante convocatoria abierta, de una bolsa de profesionales en peritaje con formación acreditada en género, que deben elaborar informes al activarse el protocolo, y que son fundamentales en el proceso de tomas de decisión

-La introducción de la figura de acompañante institucional de la víctima para su protección, la evitación de procesos de victimización secundaria, y el resto de garantías expresados en el art. 4,

-la inversión de la carga de la prueba señalada en el art. 10 (posible referencia a la última reunión de la Red de Unidades de Igualdad donde se pregunta precisamente por este aspecto)

-la referencia al convenio de Estambul y la plena integración de la dimensión de género en todas y cada una de sus secciones (algo que se viene reclamando por las propias asociaciones de mujeres juristas y la asociación nacional de juezas desde hace tiempo y de lo que se ha hablado mucho como consecuencia de la sentencia de la manada, está ya incluido en nuestro protocolo desde 2014)

Página 18 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Todos estos elementos han sido considerados aspectos muy subrayables de este protocolo y hacen de él un referente.

Pero el propio Protocolo prevé, como lo hacen todas las políticas de igualdad, siendo consustancial a su naturaleza y metodologías, su evaluación, seguimiento y posibilidad de modificación en la medida en que la práctica y los informes periódicos de evaluación lo recomiendan.

Informe como el realizado un año después del comienzo de su aplicación, por la entonces directora de la UIG, Sara García Cuesta, quien presenta una propuesta de mejoras en marzo de 2016; un trabajo de análisis, evaluación y propuesta de mejoras basado en la experiencia adquirida en los distintos casos en que se había activado el Protocolo que ha sido continuado el año pasado en colaboración con la que fuera asesora de Igualdad del rector, Dulce María González Doreste, y el actual equipo de dirección de la UIG, y que no tenemos ninguna duda, ha de llevarnos ahora a la constitución de una comisión técnica que profundice en ese trabajo, recoja y evalúe las diferentes propuestas, y eleve a la aprobación en Consejo de Gobierno un texto mejorado de nuestro Protocolo en los próximos meses.

3. Acciones de difusión, formación y sensibilización

Hice referencia a los artículos 5, 6, 7 del protocolo. Doy cuenta de lo realizado

Periodo 2014-2016:

Actuaciones realizadas desde el Proyecto-programa Responsabilidad social universitaria en materia de conciliación y coordinación para la aplicación de protocolos contra la violencia de género (RSU-CVG), financiado por el PAC2013 (Instituto de la Mujer, Ministerio y FSE) e implementado por la UIG-ULL en 2014-15.

-Jornadas Generales Intercampus ULL para la Difusión del Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación en los supuestos de Acoso Sexual y Acoso Sexista de la ULL.

Página 19 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

-Seminario de formación básica en derechos, necesidades y posibilidades de actuación de las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja, y difusión del protocolo para la garantía de los derechos de estas víctimas en el marco de la ULL. Desglose de actividades:

1. Dos ediciones del curso Prevención y Tratamiento de la Violencia de Género. Protocolo de Acoso Sexual y Sexista para el PAS de la ULL.
2. Seminario de formación, prevención y tratamiento de la violencia de género para el PDI
3. Acción para la formación y sensibilización en prevención y actuación frente a la violencia de género. Mirabal-II Unidad de Igualdad de Género de la ULL. Dirigido a representantes y equipos directivos de unidades de gestión de la ULL, así como representantes del PAS, PDI y alumnado
4. Jornadas específicas para la Creación y formación de una red de voluntariado activo para actuaciones de apoyo en casos de acoso sexual, sexista o agresiones sexuales en el marco de la ULL, con formación sobre los protocolos, ética profesional de actuación y normas de confidencialidad
5. Foro de Debate organizado para abrir canales y generar recursos para la coordinación de medidas de atención a las víctimas, entre diversas entidades. Aula virtual.

Otras:

-Taller "El acoso en el ámbito laboral y académico: acoso sexual y acoso por razón de sexo", destinado a cargos de gobierno, representantes sindicales y de alumnado, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. UIG-ULL.

-Organización de Conferencia "Acoso sexual y acoso sexista en la universidad: prevención, detección y actuación" (video disponible en ULLmedia) y taller práctico "Identificación del acoso sexual y del acoso sexista"

-Elaboración y difusión del Cuadríptico "Cómo prevenir y detectar el acoso sexual y el acoso sexista en tu universidad". Elaborado a final de octubre 2014 por el SPRL y la UIG, para difundir en papel a todas las unidades organizativas de la ULL y en formato on-

Página 20 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: s05cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

line.

Hasta un total de 22 acciones de sensibilización e información

(Como muestran las memorias de la UIG anexas al Informe Diagnóstico del Plan elaborado por dicha Unidad en 2016, han sido numerosas las reuniones con colectivos universitarios diversos, entre ellos la asociación AMEC desde el 2014. Se les llamó a participar en una red de voluntariado de la ULL para la prevención del Acoso Sexual y Sexista para generar sinergias para la prevención y sensibilización. Esta Red, con sus miembros originarios, se reunió en diversas ocasiones, y participó en varias acciones de las citadas.)

Periodo 2017-2018:

Nueva directora: Arancha Medina

-Cursos gratuitos para alumnado de la ULL incluido en el Catálogo Oficial de la Universidad de La Laguna titulado "Cuestiones de género: de las palabras a los hechos" celebrado en octubre, y el segundo, celebrado en febrero 2018;

-Curso sobre violencia de género en el Plan de Formación del PDI, ejerciendo de coordinadora del mismo.

-Taller gratuito para alumnado de la ULL titulado "Y tú ¿qué puedes hacer frente a la violencia de género" celebrado en noviembre de 2017

-Curso para alumnado "Cuestiones de género: de la igualdad formal a la igualdad real" celebrado en abril de 2018.

Cifras más destacadas (2017-18)

- Organización de cuatro actividades de formación para alumnado de cualquier titulación de la ULL gratuitas.
- Participación, hasta la fecha, de la Dirección y Subdirección en más de cincuenta eventos relacionados con la igualdad de género.
- Atención, hasta la fecha, de más de doscientas consultas y peticiones de colaboración en distintas actividades y con distintas entidades, dentro y fuera de la ULL.

Página 21 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

- Tutorización externa de dos estudiantes de la Universidad de La Laguna, que hicieron sus prácticas externas en la Unidad de Igualdad.
- Propuesta y coordinación de una actividad de formación para el PDI sobre violencia de género que se celebró en enero de 2018. Diseño de una nueva propuesta de formación para el PDI para el año 2019.
- Presentación por la UIG de un Simposio específico sobre transversalidad de género en los proyectos de innovación educativa de la Universidad de La Laguna en el I Congreso que se celebrará este mes de mayo de 2018.
- asistencia a la I Jornada de reflexión sobre actuaciones ante el acoso en la Universidad celebrada en la Universidad de Sevilla en 2017.
- Presentación por la Unidad de Igualdad de una ponencia en un congreso internacional sobre educación relativo a la transversalidad de género en los estudios universitarios, que se celebrará en junio de 2018 y que ha sido aceptada.
- Presentación por la Unidad de Igualdad de una ponencia en el XI Encuentro de Unidades de Igualdad que se celebrará en mayo de 2018 en La Coruña.

Sin recursos suficientes se ha hecho muchísimo y con recursos se haría mucho más. (La UIG debe dotarse de personal administrativo permanente y con agentes de igualdad de acreditada formación en género)

Todas las conferencias, cursos, jornadas y talleres organizadas en la ULL, desde el IUEM (con su trayectoria de más de 20 años) y otros Institutos Universitarios de Investigación, la UIG, las cátedras y aulas culturales, los departamentos, las facultades y los vicerrectorados contribuyen a la sensibilización, formación y creación de la cultura de igualdad en la ULL.

Importante: constitución formal de la Comisión de representantes en políticas de igualdad de género de la Universidad de La Laguna celebrándose las primeras reuniones presenciales, llevándose a cabo el diseño, gestión y puesta en marcha del primer entorno virtual colaborativo para esta Comisión en el campus virtual de la Universidad. Todas las Facultades y la mayoría de los departamentos han nombrado representantes y están organizando actividades que son difundidas a través del entorno virtual colaborativo, y que sirven de modelo para nuevas propuestas de actividades de formación que surgen desde los departamentos y facultades.

Magnífico trabajo en red que contribuye al desarrollo de las políticas de igualdad cumpliendo con sus características principales: estratégicas, participativas y sistémicas

Página 22 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Trabajamos en red: Red de Unidades de Igualdad de Género, Marco estratégico Tenerife Violeta, con el ICI. Y también en la recientemente constituida Plataforma Universitaria de Estudios Feministas (Centros de Estudios e Institutos de Investigación de las Universidades. Formamos parte de la Junta Gestora y cuenta con el beneplácito de la ULL. Promoverá la inclusión de la dimensión de género en toda la oferta formativa de las Universidades, desde los cursos 0 hasta el nivel de doctorado.

4. El compromiso con la Igualdad, más allá del Protocolo

Las Políticas de Igualdad en la ULL han estado bien definidas desde la UIG desde el momento de su creación en 2010, no son irresponsables ni defectuosas. Se nutren del conocimiento experto, del feminismo académico, y del movimiento feminista ahora revitalizado, lo que nos llena de orgullo y esperanza.

Es este el triángulo violeta: activismo feminista, conocimiento experto de género y políticas públicas de igualdad. Los estudios de género, las directivas europeas, y el análisis continuo de nuestra realidad social transfieren a las políticas públicas de igualdad conceptos, avances teóricos, y demandas sociales, que son incorporados en la planificación de la formación, en las actividades de sensibilización y en la evaluación continua de nuestro Plan de Igualdad.

Nuestro compromiso es seguir trabajando y avanzando para que el mainstreaming/transversalidad de género se convierta de hecho en esa corriente principal que impregna, que permea todas las políticas de una institución pública con responsabilidad social, esa es la filosofía que inspira todo este trabajo.

Somos herederas de Pekín 95 (IV Conferencia Mundial de la Mujer), donde se estableció esta estrategia que inspira las políticas mundiales para la consecución de la Igualdad, una estrategia en la que se sigue profundizando en las instituciones públicas y por ende también en nuestra universidad. No queremos que exista ni un solo caso de acoso sexual y sexista en la ULL, el protocolo puede y debe mejorarse, y todas y cada una de las personas de esta comunidad deben saber que nos dotamos de herramientas, con garantías, para resolver aquellos casos que desafortunadamente se producen. Y esto exige el compromiso activo de todas las personas de nuestra comunidad.

Página 23 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

Nos preocupan los diques que impiden que la corriente fluya, las resistencias acrílicas, dogmáticas y desinformadas, la instrumentalización política... no lo toleremos. No todo es válido en política.

Rememos todos y todas en la misma dirección, que esa corriente fluya vívida y de forma continua y que permee todos y cada uno de los espacios, aulas, despachos, y puestos administrativos de la ULL, creando la cultura de libertad, libre de acoso sexual y sexista, de respeto e igualdad por la que llevamos tanto tiempo trabajando.

ANEXO IV

Declaración institucional

El Claustro de la Universidad de La Laguna quiere expresar su terminante rechazo a las conductas de acoso sexual y sexista, especialmente en el ámbito universitario, manteniendo tolerancia cero frente a ellas y continuar luchando, sin descanso, hasta erradicarlas totalmente.

La Universidad de La Laguna creó en 2010 una Unidad de Igualdad de Género que ha puesto en práctica un Plan de Igualdad y se ha dotado de un "Protocolo para la detección, prevención y actuación en supuestos de acoso sexual y de acoso sexista". La investigación y persecución de estas conductas se hará desde el absoluto respeto por los derechos de las personas y atendiendo a la protección de las víctimas.

No obstante, sabemos que lo hecho no es suficiente y la Institución debe asumir la necesidad de mejorar sustancialmente la formación y la información, tanto del Protocolo como de los medios y mecanismos que evalúen y eliminen las situaciones de acoso en toda la comunidad universitaria a través de acciones formativas continuas e integradas en la normal actividad universitaria.

Finalmente, el Claustro se compromete a seguir de cerca esta lacra y a trabajar para revisar y proponer las mejoras de los procedimientos del Protocolo y de la defensa de las víctimas que sean necesarias al Consejo de Gobierno, con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria

Página 24 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

ANEXO V

Resoluciones adoptadas

- 1.- El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se dote a la Unidad de Igualdad de Género y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con la más alta prioridad, con la financiación precisa en los presupuestos y con la estructura administrativa necesaria y con personal de la experiencia apropiada en la Relación de Puestos de Trabajo.
- 2.- El Claustro de la Universidad de La Laguna a insta al Rector que se ponga en marcha un plan permanente de difusión y formación en materia de igualdad de género dirigido a todos los sectores de la comunidad universitaria, incluyendo formación obligatoria a las gestoras y gestores de las unidades organizativas de la Universidad de La Laguna.
- 3.- El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se nombre una comisión claustral conjuntamente con la comisión técnica asesora de la Unidad de Igualdad de Género para la revisión y actualización del protocolo para la detección, prevención y actuación en supuestos de acosos sexual y sexista de nuestra universidad.
- 4.- El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a exigir informes de violencia de género y/o acoso sexual o por razón de sexo a todo el personal de la Universidad de La Laguna.
- 5.- El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que todas las personas cuyo espacio laboral sea la Universidad de La Laguna tengan el amparo del plan de igualdad.
- 6.- El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector o a la Comisión correspondiente a que se añada al protocolo para la detección, prevención y actuación en caso de acoso sexual y sexista que la Universidad se personará como acusación particular cuando el asunto se judicialice.
- 7.- El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector o a la Comisión correspondiente a que se añadan al protocolo para la detección, prevención y actuación en caso de acoso sexual y sexista medidas cautelares que supongan

Página 25 de 26

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Acta Claustro 15-05-2018 (sesión extraordinaria)

el no contacto entre la persona presuntamente agresora y la víctima ante un presunto caso de acoso sexual o por razón de sexo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736804

Código de verificación: sO5cM3tS

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07